



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de Octubre de 1.988

Expediente Nº 8.288/88

RES. Nº 411/88

VISTO:

La Res. Nº 277/88 de esta Facultad, mediante la cual se llama a inscripción de interesados entre los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta para cubrir cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que, se realizaron las respectivas pruebas de evaluación y el estudio de los antecedentes de los inscriptos, aconsejando las Comisiones Asesoras la designación de los que aprobaron las mismas;

Que, la Srta. María Laura Uriburu Monasterio, ha demostrado al día/ de la fecha, que cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones en vigor;

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 07 de setiembre de 1.988, constituido en Comisión de Docencia aprobó los dictámenes de las Comisiones Asesoras que corren a fs. 170 a 183 de las presentes actuaciones, facultando al Decano para emitir la resolución de designación correspondiente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a partir del 1º de noviembre de 1988 y hasta el 31 de agosto de 1.989, a la Srta. MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, D.N.I. Nº 17.355.427, como AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para desempeñarse en las asignaturas QUIMICA ORGANICA I y QUIMICA ORGANICA II.

ARTICULO 2º: Imputar la designación precedente a las correspondientes // Partidas Presupuestarias vacantes de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º: Hacer saber a la Srta Auxiliar Docente de 2da. Categoría designada por la presente resolución que deberá registrar, en un libro habilitado a tal fin en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas / su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4º: Disponer de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida la respectiva notificación, para que la señorita designada por el /

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

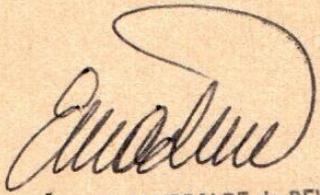
...///

RES. Nº 411/88

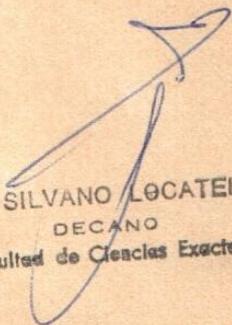
artículo 1º de la presente resolución, concurra a Dirección de Personal/
y Tesorería General de la Universidad, a fin de cumplimentar la documen-
tación en vigor.

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración /
para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas